



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para la adquisición de leña seca en astillas para la Posta de Villa Los Canelos.

ANTUCO, 01 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 001264 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir leña seca en astillas (2000 unidades) de eucalipto para calefacción de la Posta Villa Los Canelos ubicada en la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°013 de fecha 20 de febrero de 2023.
- El Certificado Presupuestario N°008 de fecha 27 de febrero de 2023.
- Antecedentes de la única cotización presentada.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-9-COT23, la adquisición de leña seca en astilla, al proveedor Razón Social: **MARIA ANGELICA YAÑEZ CASTILLO, Rut: 8.162.325-2**, ya que, la oferta cumple con los requerimientos solicitados.

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-8-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$523.600 (Quinientos veintitrés mil seiscientos pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152203003.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/CPG/RTM/CCH/JOS/Hbu
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 27 de febrero de 2023

CERTIFICADO N° 008
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023, a través de la cuenta 2152203003 para financiar la adquisición de leña seca en astillas para la Posta de Villa Los Canelos, según lo indicado en solicitud de compra N°013 de fecha 20 de febrero de 2023.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco



FECHA: 23 de febrero de 2023

FORMULARIO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

1	RAZÓN SOCIAL	MARIA ANGELICA YAÑEZ CASTILLO
2	RUT DE LA EMPRESA:	8.162.325-2
3	DIRECCIÓN COMERCIAL	ESTERO LOS SAPOS S/N, MONTE AGUILA, CABRERO
4	CIUDAD	CABRERO
5	CUENTA VISTA N°	54170192900
6	BANCO	ESTADO
7	TELÉFONO FIJO	998838055
8	TELEFONO CELULAR	987695121
9	NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR DE SANCIONES Y MULTAS	MARIA ANGELICA YAÑEZ CASTILLO EMPRESASANTAEMILIA@GMAIL.COM
10	NOMBRE COMPLETO R. LEGAL	MARIA ANGELICA YAÑEZ CASTILLO
11	RUT REPRESENTANTE LEGAL	8.162.325-2


FIRMA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

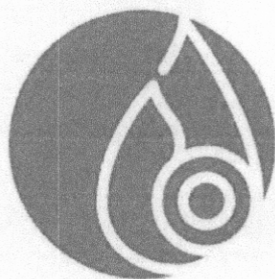


Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Especificaciones técnicas astillas

Astillas secas de eucalipto certificada (humedad menor al 25%)
Tamaño 30 cms de largo por 12 a 15 cms de diametro.

Tiempo de entrega: 1 día hábil



Sello
**Calidad
de Leña**

Certificado

El Ministerio de Energía y la Agencia de
Sostenibilidad Energética entregan este
reconocimiento a:

María Angélica Yañez Castillo

8.162.325-2

Código: 08-11 | Vigencia: 30 de julio de 2023

Claudio Huepe Minoletti
Ministro de Energía
Ministerio de Energía

Rosa Riquelme Hermosilla
Directora Ejecutiva
Agencia de Sostenibilidad Energética

El certificado corresponde única y exclusivamente al titular del Sello Calidad de Leña y no puede ser utilizado por terceros



**Agencia de
Sostenibilidad
Energética**



Proveedor verificado